



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON -
 CHUBUT
 ☎ (0280) 4481360 - 4481865 -
 e-mail: dg@dgrentaschubut.gov.ar



RAWSON, 02 MAR 2021

VISTO:

La Resolución N° 22/2021-DGR, la Ley de Obligaciones Tributarias XXIV N° 95, el Código Fiscal y;

CONSIDERANDO:

Que por lo establecido en el artículo 36° de la Ley XXIV N° 95, se faculta a esta Dirección General de Rentas a instrumentar las medias pertinentes para reglamentar la forma y fecha del pago del Impuesto Inmobiliario;

Que, a partir de ello, se puso al cobro el Impuesto Inmobiliario para el periodo 2021, de acuerdo a lo normado en el TITULO II de la Ley XXIV N° 95 y mediante la Resolución N° 22/2021-DGR, fijando sus fechas de vencimiento en forma trimestral en cuatro cuotas iguales;

Que debido a las situaciones particulares que se presentaron desde el sector agropecuario, que dificultan a los contribuyentes de este impuesto el correcto cumplimiento en tiempo y forma de la obligación fiscal, derivado de las complicaciones emergentes al momento de recabar la documental necesaria y/o de las regularizaciones impositivas que deben realizar, tanto para poder llevar a cabo la solicitud de alguna de las exenciones previstas, como para fundar planteos de disconformidad con el adicional por improductividad liquidado, resulta conveniente postergar el vencimiento para el primer pago, originalmente estipulado para el 15 de marzo de 2021;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales y la Dirección de Asuntos Técnicos;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1: Prorrogar la fecha de vencimiento de la primer cuota del Impuesto Inmobiliario año 2021 para el día 30 de abril de 2021.

Artículo 2: REGÍSTRESE; comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVÉSE.-

C. P. Martín Emilio Baltuska
 Director de Asuntos Técnicos
 Dirección General de Rentas Chubut

DIR. GENERAL DE RENTAS
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

Cr. Néstor Eduardo Castro
 Director de Administración y Finanzas
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

Cr. Gerardo O. Minnaard
 Director General
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

158 / 2021

RESOLUCION N° _____ -DGR

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL